



472	Movilidad	Devolución	XX
Nombre del usuario		Nestor Montenegro	
Código de Devolución		C.C. 1.030.633.791	
Fecha de Emisión		24/04/19	
Nombre del Emisor		Nestor Montenegro	
Observaciones		Caja 3 pisos Fachada esquinera azul con borde blanco puertas blancas con líneas azules	

SDM-SC-74799-2019

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2019

Señor(a):
MARIA GRAISY ULLOA SOTO
 Diagonal 68 Sur No. 18K-22
 Barrio Capri Ciudad Bolívar
 Correo: cristianpedraza666@gmail.com
 Ciudad

Asunto: Respuesta- SDM 82000/2019

Cordial saludo Señor(a) María:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar, que mediante oficio **SDM – SC 271812-2018** se dio respuesta al radicado **SDM 395668/2018**, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

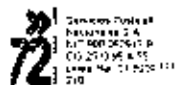
No obstante, se hace necesario aclarar que, en las respuestas arriba mencionadas, se reitera lo **ado** mediante oficios **SDM – SC 106791/2018** y **SDM – SC 106792/2018**, por medio de las se dio respuesta a los radicados **SDM 151346/2018** y **SDM 151347/2018**, peticiones a través cuales solicita de manera repetitiva las **REVOCATORIA DIRECTA** de las ordenes de **rendo Nos. 11001000000013373029** y **11001000000013289163**, por consiguiente, se procede de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento **strativo** y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

bien, es importante aclarar que la causal de devolución **"REHUSADO"** no hace referencia a un **ribuible** a la administración en el proceso de entrega de la orden de comparendo sino a la **a** por parte del presunto infractor para recibirla, pues una vez verificada la dirección a la cual **tieron** las ordenes de comparendo en comento, se puede evidenciar que corresponde a la **n DG 88 SUR No. 18 K – 22 en la ciudad de Bogotá** la cual fue suministrada por usted ante **stro** Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad



RENITENTE
 Nombre Razón Social:
 ALCA VÍA INTEGRADA PARA LA MOVILIDAD

Relación de Datos: 11/04/19

de BOGOTÁ D.C.

Entorno: BOGOTÁ D.C.

dirigido Postal: 111951745

dirigido Postal: 111951745

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:

R.A. DRA. S. J. 104

Relación de Datos: 11/04/19

de BOGOTÁ D.C.

Entorno: BOGOTÁ D.C.

dirigido Postal: 111951745

dirigido Postal: 111951745

dirigido Postal: 111951745

dirigido Postal: 111951745

dirigido Postal: 111951745

dirigido Postal: 111951745

dirigido Postal: 111951745

dirigido Postal: 111951745

PA01-PR01-MD01 V.1.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 1 de 2

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

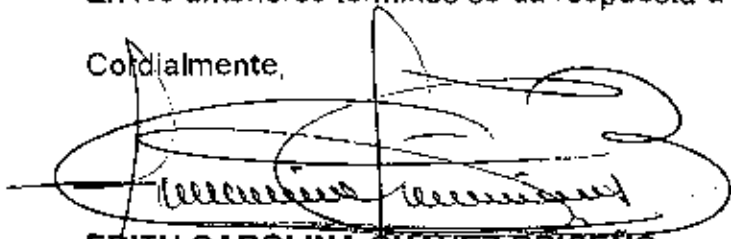
SDM-SC-74799-2019

En virtud de lo anterior, se reitera que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, siendo necesario precisarle que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos, con la realización del curso pedagógico, ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, respetando las normas de tránsito y estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito, las cuales pueden ser consultadas a través de sus distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,


EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO
Autoridad de Tránsito

Proyecto: Diana Ballesteros Contreras SDM-SC 74799

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10586

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-62000/ MARIA GRAISY ULLOA SOTO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-74799 d el 10 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-62000.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: **VURLEY VERGEL V.** Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito